

## INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA QUE HA INCURRIDO EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD EN LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 362832 “ADECUACIÓN DE CERRAMIENTOS CINEGÉTICOS EN EL MONTE PÚBLICO ALCORNOCOSAS (CO-90196-JA), T.M. MONTORO, INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (PGI) DE LAS SIERRA OCCIDENTAL DE CÓRDOBA Y ALCORNOCOSAS. FASE 2”, POR UN VALOR ESTIMADO DE 179.567,09 € (IVA NO INCLUIDO)

En relación con el citado expediente, se ha recibido desde contratación justificación de la oferta económica presentada por la empresa **CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U.**, al apreciarse que podría ser de carácter anormal o desproporcionado, en aplicación de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Analizada la justificación presentada por la empresa **CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U.**, en relación a la desviación de su oferta respecto al valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, este Área entiende que **SI** queda justificada la baja ofertada, por justificar la valoración de la oferta y precisar las condiciones de la misma.

En cumplimiento de lo prescrito en el apartado 4 del Artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se les solicitó justificación sobre aquellas condiciones de su oferta económica que sea susceptible de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

### a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

En este sentido, la empresa justifica que se apoya en una dotación propia de maquinaria, vehículos, medios auxiliares y herramienta especializada, suficiente y adecuada para abordar de forma directa las operaciones de retirada del cerramiento existente, transporte interno de materiales, preparación puntual del terreno, implantación de postes, tendido y tensado de malla, ejecución de riostras, colocación de

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA JOSE ARIAS GARCIA        | 23/03/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmXUQ2MJF3TFJBPRJQC3UJS45V3 | PÁG. 1/3   |                                                                                       |

cancelas y remates finales, constituyendo una ventaja operativa objetiva, al evitar dependencias externas, reducir costes de alquiler, eliminar tiempos de espera y permitir una planificación más flexible y eficiente de los tajos.

Otro de los factores justificados que explican la viabilidad de la oferta presentada es la política habitual de compras anticipadas seguida por la empresa en relación con los materiales principales empleados en la ejecución de cerramientos metálicos y vallados cinegéticos. Esta forma de aprovisionamiento permite a la empresa realizar adquisiciones en momentos de mercado más favorables, reducir la exposición a incrementos sobrevenidos de precio, mejorar sus condiciones de compra frente al suministro puntual y mantener existencias reales en almacén de aquellos materiales que constituyen la base habitual de su actividad.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación del servicio.

En este aspecto la empresa justifica que la viabilidad de la oferta presentada se ve reforzada por las ventajas objetivas derivadas de la propia estructura empresarial especializada de su empresa configurada de forma estable para la ejecución de cerramientos metálicos, vallados cinegéticos y trabajos auxiliares asociados. Esta especialización no solo afecta al conocimiento técnico de la actividad, sino también a la organización interna de la empresa, a sus canales de aprovisionamiento, a su logística, a sus medios materiales y a su capacidad de programación y control de la producción. Frente a operadores de carácter generalista, la empresa parte de una estructura específicamente adaptada a este tipo de actuaciones, lo que permite reducir costes de implantación, evitar procesos de organización ex novo, optimizar la asignación de recursos y trabajar con rendimientos ya conocidos y contrastados. Ello se traduce en una mayor eficiencia operativa desde el inicio del contrato, una menor necesidad de apoyos externos y una mejor integración entre acopio, transporte, montaje, supervisión y remate final de los trabajos.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar el servicio.

En sentido, la empresa aplica una metodología de trabajo especialmente adaptada a actuaciones lineales de cerramiento, basada en la integración real entre taller, almacén, logística y equipos de montaje en obra, lo que permite mantener una secuencia de ejecución ordenada, continua y ajustada a las necesidades reales del tajo. A diferencia de esquemas de ejecución más convencionales, la empresa dispone de una organización en la que el equipo de taller y almacén trabaja de forma coordinada con el equipo de

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA JOSE ARIAS GARCIA        | 23/03/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmXUQ2MJF3TFJBPRJQC3UJS45V3 | PÁG. 2/3   |                                                                                       |

ejecución en obra, bajo dirección técnica y de encargados, permitiendo ajustar de manera continua la preparación, clasificación y expedición del material al ritmo efectivo de producción.

d) El respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

En este punto, la empresa presenta en su informe una justificación de que la oferta debe considerarse plenamente respetuosa con las obligaciones laborales y sociales del contrato, sin que la baja presentada responda a una minoración indebida de salarios, a una externalización opaca de costes ni a una relajación del marco normativo aplicable, sino a causas objetivas y legítimas de eficiencia empresarial ya suficientemente acreditadas.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En este sentido la empresa declara que la oferta presentada no se apoya en la obtención de ayudas de Estado ni en subvenciones singulares, selectivas o distorsionadoras que alteren artificialmente la formación del precio ofertado. El menor nivel de la oferta se explica, dice, exclusivamente por circunstancias propias y objetivas de la empresa, ya acreditadas en esta memoria: especialización en cerramientos, ejecución con medios propios, experiencia específica, organización eficiente, infraestructura logística consolidada y disponibilidad parcial de material previamente adquirido en condiciones más favorables de mercado.

A la vista de lo anterior se entiende que **se ha justificado** la oferta por la empresa **CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U**

Y para que así conste se firma con la fecha recogida en la firma digital.

Fdo.: María José Arias García  
Jefa de Área de Promoción y Gestión de Recursos Naturales  
(Documento firmado electrónicamente)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA JOSE ARIAS GARCIA        | 23/03/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmXUQ2MJF3TFJBPRJQC3UJS45V3 | PÁG. 3/3   |                                                                                       |